



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LILIANA MARCELA TOBON ZAPATA
DEMANDADA:	LUZ ANGELA GONZALEZ RUA, DABAMA COMERCIALIZADORA S.A.S
RADICADO:	050013105002 20170033500
ASUNTO:	IMPULSO
LINK PROCESO:	05001310500220170033500

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, en autos que anteceden, se requirió a la parte demandante, se sirva aportar nuevo poder y proceda con la notificación de la empresa DABAMA COMERCIALIZADORA S.A.S.; sin embargo, no obra ninguna gestión procesal. (anexos 015-019).

Ahora bien, conforme a constancia secretarial que antecede se procedió a remitir a la demandante el expediente electrónico.

En virtud a lo anterior, dada la radicación del proceso, se ordenará que, por la Secretaría del Juzgado, se proceda con la notificación de la empresa demandada DABAMA COMERCIALIZADORA S.A.S. "En liquidación" a la dirección que figura en el certificado de existencia y representación legal casosocial1985@outlook.es (anexo 016).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **561c6137548b206b8811ee27c3cc3ed8ea74e68c0a980ae178e99a3cc6a10acd**

Documento generado en 27/03/2023 02:46:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>